



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

*Universidad Nacional de Salta*

**INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA**

**"Dr. ARTURO OÑATIVIA"**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 24 de noviembre de 2022

Expediente Nº 21.165/22.-

**RESOLUCIÓN Nº 248-2022 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular los hechos suscitados el 7 de noviembre del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que del informe de la Vicedirección, turno mañana, surge que se presenta una situación de extrema gravedad y que trajo como consecuencia una serie de hechos, tales como amenazas, insultos, vandalización con elementos personales tales como desaparición de mochilas, útiles, carpetas de dos estudiantes, preocupación por parte de padres y tutores.

Que ante esta situación y teniendo en cuenta que las alumnas participaron de hechos de violencia y que son situaciones que deben ser analizadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que la Dirección junto al Servicio de Orientación mantuvo reunión con los Sres. Padres y Tutores respecto de la situación generada por las alumnas.

Que en virtud de lo anterior, esta Dirección entiende que lo acontecido debe ser analizado en el seno del Consejo de Convivencia, con la finalidad fundamental de la toma de conciencia, el cambio de actitud y la asunción de las responsabilidades que les corresponde como alumnos, en orden a su realización como personas comprometidas y el mantenimiento de un ambiente educativo que facilite el normal desarrollo de la vida escolar.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones y atento a lo establecido por el Régimen de Convivencia, Art. 7º, inc. 5)

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**

**"DR. ARTURO OÑATIVIA"**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la conformación de un Consejo de Convivencia para los siguientes alumnos, con el fin de dilucidar quienes son los responsables de los hechos arriba aludidos:

- MONTENEGRO Carla Alfonsina 4º año 2da. división
- RUARTE BELEN Fiona 4º año 2da. división
- VILLADA Rocío Trinidad 4º año 2da. División
- ARAOZ LOPEZ Antonella 4º año 2da. División
- FIGUEROA Sabina Antonella 4º año 2da. división



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

*Universidad Nacional de Salta*

**INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA**

**"Dr. ARTURO OÑATIVIA"**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

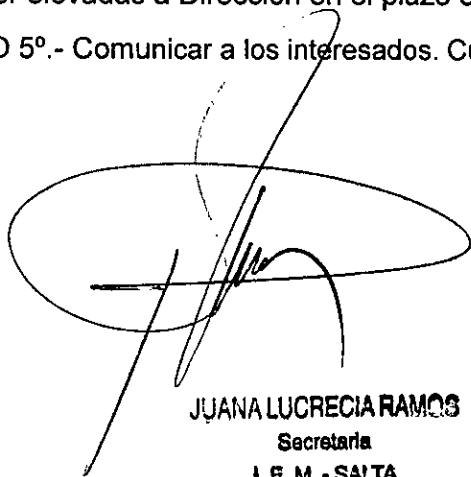
ARTÍCULO 2º.- Integrar el referido Consejo conforme a lo siguiente:

- VICEDIRECTORA: PETRINI Carmen Margarita
- SERVICIO DE ORIENTACION: Silvia GASPARINI
- PROFESOR TUTOR: Celia RUIZ
- PROFESOR DEL CURSO: Carlos MARCHEN
- PRECEPTOR CURSO: Cecilia SANCHEZ NADER
- ALUMNAS: 4º 2ª: Tit. Milagro SUAREZ y Sup: Valentina SOLA.

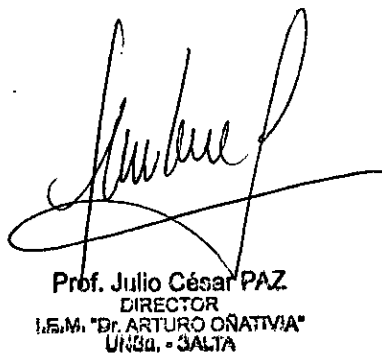
ARTÍCULO 3º.- Fijar el jueves 1º de diciembre de 2022, horas 09:00 como fecha de la primera reunión del Consejo de Convivencia conformado.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que las conclusiones a las que arribe el citado CONSEJO deberán ser elevadas a Dirección en el plazo establecido en el reglamento vigente.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar a los interesados. Cumplido, resérvese en Secretaría.



**JUANA LUCRECIA RAMOS**  
Secretaria  
I. E. M. - SALTA



**Prof. Julio César PAZ**  
DIRECTOR  
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
UNSA. - SALTA